



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA 09 NOV 2017

Expediente N° 10889/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución 434/17, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Esp. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución N° 434/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de Ciencias Naturales se aprueba el Plan de Trabajo de la citada docente.

Que el gasto emergente del aumento definitivo de dedicación será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, liberado por jubilación de la Lic. María Luisa Cristina Bonomo.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 093/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2017)

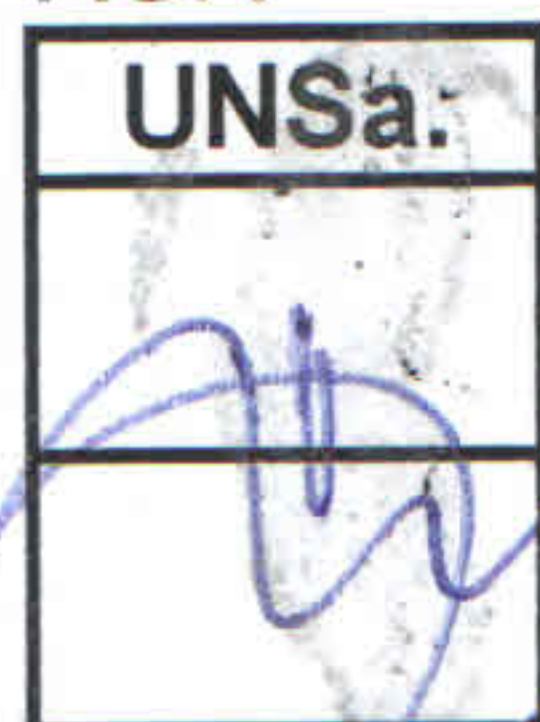
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar aumento definitivo de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Esp. **Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA, DNI N° 23.079.706**, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del presente aumento definitivo de dedicación será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, liberado por jubilación de la Lic. María Luisa Cristina Bonomo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA